

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
28 ENE 2021 <i>Alf</i>	
HORA: 11:30	REGISTRO Nº: 101

NOTA N° 073 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 28 ENE 2021

SEÑOR GOBERNADOR:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera otorgada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1227/20, de la agente Daniela Joana GUEVARA, D.N.I. N° 30.566.285, Legajo N° 30566285/00, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	27 ENE. 2021	12:05
089		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 168/20.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 10 de Noviembre 2020.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Decreto Provincial Nº. 1227/20 de la Sra. GUEVARA DANIELA JOANA D.N.I. Nº 30.566.285 LEGAJO Nº 30566285/00, del Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, el mismo se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador N.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

28 ENE 2021



11

12

